

Expediente: 152/24
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ NUÑEZ FERNANDO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 19/03/2025 - 04:43
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NUÑEZ, FERNANDO JAVIER-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 152/24



H20461498793

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ NUÑEZ FERNANDO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 152/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)16/07/20241\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)16/07/20241\$2.000

Tasa de intimación (Art. 43 Ley 8467)-1\$-

Bono Ley 602316/07/20241\$8.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)22/07/20241\$28.900

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$39.380

Por escrito ingresado (Art. 35)18/03/20254\$1.600

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)18/03/202519\$5.700

Por actuaciones Justicia de Paz18/03/20251\$200

Acrecidas18/03/2025-\$500

TOTAL ADEUDADO\$8.000

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$8.000 (PESOS OCHO MIL)** a cargo de la parte actora CREDIL S.R.L. y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario.

II) A los efectos de la regulación de honorarios, acredite el letrado **GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA** su situación ante el I.V.A. o su condición de pequeño contribuyente inscripto en el régimen simplificado resolución gral. de la ARCA N° 689/99. GN.

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.